



CÓRDOBA

11 MAR 2019

VISTO:

El desarrollo de actividades contenidas en el Proyecto Universidad te Cuenta;

Y CONSIDERANDO

Que es necesario contar con recursos dinerarios para realizar gastos operativos, programados y/o eventuales, para el desarrollo de actividades propias del Proyecto Universidad te Cuenta.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el adelanto a responsable, los que serán afrontados con fuente 005.001.16.52.40.00.03-Fondo en Dependencia de la FCC: Universidad te Cuenta.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se realice un Adelanto a Responsable de pesos treinta y dos mil quinientos c/00/00 (\$32.500,00.-) a la Sra. Decana de la FCC, Mgter., Mariela Parisi, CUIT N° 27-18017332-9.

ARTÍCULO 2º: La Mgter. Mariela Parisi deberá restituir en comprobantes de gastos el monto recibido en concepto de Adelanto a Responsable.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente 005.001.16.52.40.00.03-Fondo en Dependencia de la FCC: Universidad te Cuenta.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. Susana Morales
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba